



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE



Escuela de Verano
para estudiantes de Enseñanza Media

REQUISITOS PARA SOLICITAR REBAJAS DE ARANCEL ALUMNOS DE PROVINCIA

Si estás aceptado en algún curso de la Escuela de Verano de la FCFM de la Universidad de Chile, pero tienes problemas económicos y no puedes pagar el valor total del curso que te gustaría realizar, no te desanimes y postula a rebajas de arancel a través del Servicio de Bienestar Estudiantil de la FCFM.

Condiciones Generales:

- Provenir de un colegio municipalizado o particular subvencionado cuyo arancel mensual no sea superior al del curso que vas a realizar.
- Presentar un ingreso familiar per-cápita igual o inferior a \$150.000 mensuales en el mes de agosto del 2009. Por ejemplo, si en tu casa son 4 personas, el ingreso total neto de la familia debe ser igual o menor a \$600.000
- Proceder de otra región o localidad lejana de tal forma que tu estudio en Santiago implique gastos de locomoción o residencia que no puedas solventar.
- Presentar situaciones especiales como: cesantía prolongada del jefe de hogar o del proveedor económico de la familia, enfermedades crónicas o de alto costo, grupo familiar con hermanos estudiantes, pago de pensión del alumno y/o hermanos, y otras situaciones que afecten el ingreso económico, y que **no sean gastos de consumo**.

Para postular a este beneficio debes haber sido **aceptado** en algún curso de de la Escuela de Verano y hacer llegar por correo o fax (FAX 978 4262 y confirmar al teléfono 978 4273) **la solicitud de rebaja** cuyo formulario lo puedes bajar en **www.escueladeverano.cl** acompañada de la **documentación correspondiente** a María Eugenia Robinson, Jefa del Servicio de Bienestar Estudiantil a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Beauchef 850. Santiago entre el 16 y el 25 de noviembre 2009.

Documentación a presentar:

- Informe socioeconómico emitido por un Asistente Social del lugar de origen, cuyo formulario se adjunta o puedes encontrarlo en la página web **www.escueladeverano.cl**. Este documento es indispensable.

EL ALUMNO QUE NO PRESENTE ESTE INFORME SOCIAL COMPLETO EMITIDO POR LA ASISTENTE SOCIAL DE SU COMUNA NO SERÁ EVALUADO.

- Liquidación de sueldo o pensión del mes de agosto de 2009 de todos los integrantes del grupo familiar que perciban ingresos. Los trabajadores independientes, ocasionales, temporeros, etc. deben presentar una declaración jurada simple de sus gastos mensuales. En caso de cesantía el documento de finiquito y la colilla de pago del subsidio de cesantía.
- Comprobante de arriendo, dividendo y avalúo, recibo de contribuciones y si corresponde, comprobante de usufructo.
- Comprobante de hermanos estudiantes de cualquier nivel y gastos que representen.

NOTA:

CADA HOJA ENVIADA POR FAX, DEBE INDICAR NOMBRE DEL ALUMNO, RUT, CURSO EN QUE FUE ACEPTADO Y CONFIRMAR QUE FUE RECIBIDO CORRECTAMENTE.